



Asamblea General

Distr. general
6 de abril de 2001
Español
Original: inglés

COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL

33º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 703ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 29 de junio de 2000, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. Jeffrey CHAN

(Singapur)

SUMARIO

PROYECTO DE GUÍA LEGISLATIVA SOBRE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON
FINANCIACIÓN PRIVADA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones, deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando, y además incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de la presente sesión y en las de otras sesiones se refundirán en un solo documento.

V.01-83571 (S) 091101 101101



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

PROYECTO DE GUÍA LEGISLATIVA SOBRE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON FINANCIACIÓN PRIVADA (continuación)

1. El Sr. HERRMANN (Secretario de la Comisión) dice que la solución alternativa a una ley modelo podría ser una recopilación de disposiciones legislativas modelo sobre ciertos aspectos de la Guía Legislativa. Sin embargo, la cuestión de forma sólo podrá decidirse una vez que se haya realizado un estudio general de viabilidad.

2. En cuanto a las consecuencias financieras, dependerán del tiempo que requiera la redacción. Asimismo, si el estudio de viabilidad propuesto indica que sólo deben seguir examinándose cinco o seis temas, además del régimen de adquisiciones, los costos finales podrían ser mucho menores que si se abordaran todos los temas de la Guía Legislativa. Además, si se estableciera un grupo de trabajo, su costo por dos semanas de trabajo sería por lo menos del orden de los 150.000 dólares mientras que el costo de reunir a un grupo de expertos para ayudar a la Secretaría sería menor. En vista de los calendarios actuales de los grupos de trabajo, ningún grupo de trabajo dispondrá de tiempo para celebrar un período de sesiones sobre cualquier nuevo tema hasta el próximo período de sesiones de la Comisión.

3. El Sr. SARIE ELDIN (Egipto) dice que la Guía Legislativa es un logro destacable pero su alcance no es suficientemente amplio. Una ley modelo similar a la adoptada previamente por la CNUDMI representaría un progreso importante en materia de derecho mercantil internacional. La ley modelo propuesta debería ser una ley habilitante que se pudiera utilizar fuere cual fuere el sector o los detalles de cualquier sistema jurídico en particular.

4. Dado que la Comisión ya ha dedicado cuatro años a la Guía, probablemente no serían necesarios más de dos años para preparar una ley modelo. Si los trabajos no pudieran comenzar antes del próximo período de sesiones de la CNUDMI, tal vez podría pedirse a un grupo de expertos que, mientras tanto, comenzara a elaborar el anteproyecto. El orador dice que su delegación estaría dispuesta a presentar oportunamente una lista de las principales cuestiones que se han de tratar.

5. El Sr. ATWOOD (Australia) dice que apoya las observaciones formuladas en la reunión anterior por el representante del Reino Unido. Su Gobierno es neutral, pero está dispuesto a dejarse guiar por quienes opinan que una ley modelo es necesaria. No obstante, el proceso probablemente será largo y costoso. Las disposiciones de la Guía Legislativa, una herramienta útil en sí misma, deberán revisarse a fondo. Su delegación propone que antes de asignar tiempo y recursos a un futuro proyecto sobre el tema, la Comisión evalúe las repercusiones de la misma Guía Legislativa, que podría revelarse, en términos generales, apropiada. La Secretaría debería recabar las opiniones de los usuarios de la Guía, especialmente de los Estados que pudieran necesitar mayor asesoramiento y que más se beneficiarían de la futura labor de la CNUDMI en esta esfera. Tal vez los trabajos futuros podrían centrarse en las capacidades legislativas de un Estado en particular, en vez de desarrollar una ley modelo para todos. En todo caso, sólo después de dichas evaluaciones, la Comisión podría adoptar una decisión fundamentada.

6. El Sr. LAMBERTZ (Observador de Suecia) dice que apoya el examen de la posibilidad de elaborar una ley modelo u otro instrumento. Aún demasiado pronto para saber si un grupo de trabajo será apropiado, en particular porque en los grupos de trabajo se debaten otros proyectos que tienen prioridad. En todo caso, a fin de no perder el ímpetu generado por la adopción de la Guía Legislativa, la Comisión debería autorizar ahora la realización de un estudio de viabilidad. Con la asistencia de expertos, pero sin perder tiempo en sondeos entre los Estados, la Secretaría debería determinar en qué tareas se debe seguir trabajando y cuáles de esas áreas se abordarán con prioridad. Si lo considera apropiado, la Secretaría podría incluso comenzar a elaborar un proyecto de dichas disposiciones.

7. El Sr. RENGER (Alemania) dice que aún se puede seguir trabajando sobre el tema. El orador dice que no es tan optimista como el representante de Egipto con respecto al plazo de dos años para elaborar una ley modelo. Además, la decisión de elaborar un proyecto de ley modelo podría ser contraproducente, ya que los países dejarían de utilizar la Guía Legislativa si supieran que se sigue trabajando en esa esfera.

8. Por lo general, una ley modelo se formula como una ley uniforme, pero una ley modelo sobre proyectos de infraestructura con financiación privada se debería aplicar en consonancia con el contexto nacional. Por lo tanto, sería atinado ver cómo funciona la Guía Legislativa en la práctica, antes de empezar a trabajar en una ley modelo. La CNUDMI podría elaborar un proyecto conjunto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Banco Mundial y la Comisión Económica para Europa, con el fin de determinar qué países necesitan legislación en esa esfera, y trabajar con esos países en la preparación de leyes basadas en la Guía Legislativa. Una vez hecho esto, podría volver a considerarse la utilidad de una ley modelo.

9. El Sr. MORÁN BOVIO (España) señala que la CNUDMI debe armonizar la ley de manera ordenada y gradual. Se debe dejar pasar algún tiempo para evaluar las repercusiones de la Guía Legislativa y recabar la opinión de los Estados con respecto a sus esfuerzos por unificar la legislación interna. Hay precedentes en la Comisión de pasar de una guía a una ley modelo: habían transcurrido entre 12 y 15 años de trabajo cuando la Guía jurídica de la CNUDMI sobre transferencias electrónicas de fondos dio lugar a la formulación de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Comercio Electrónico y puso a la CNUDMI en la vanguardia en esa esfera. Seguramente es necesaria una ley modelo sobre proyectos de infraestructura con financiación privada, pero se debe determinar cuáles de las 70 recomendaciones de la Guía deberían incluirse en dicha ley. Se requerirá para ello mucho más de dos años. La Comisión debería esperar hasta el próximo período de sesiones, y tal vez entonces sería conveniente, como un primer paso lógico, convocar a un grupo de expertos.

10. El Sr. MOHAMED (Nigeria) dice que debería instarse a los países a utilizar la Guía Legislativa mientras la Comisión comienza a considerar la formulación de una ley modelo. Podría invitarse a un grupo de expertos para que determinara los posibles parámetros de una ley modelo y presentara una propuesta a la Comisión en el próximo período de sesiones.

11. El Sr. HERRMANN (Secretario de la Comisión), tras señalar que la propia Comisión está integrada por expertos, dice que generalmente, cuando la Comisión estableció grupos de expertos los miembros debieron sufragar sus propios gastos, y en sus cometidos no estaba prevista la adopción de medidas de política. No hay recursos para gastos de interpretación. El orador previene contra el intento de establecer un órgano igual en todo a un grupo de trabajo, excepto en el nombre.

12. Sería extraño que la Comisión, que apenas acaba de adoptar la Guía Legislativa, abordara una cuestión que requeriría el estudio de las considerables diferencias entre los enfoques jurídicos de los Estados, dado que precisamente esas diferencias indujeron a la Comisión a optar por las recomendaciones como el medio más apropiado en una primera fase. Es cierto que la Comisión ha adoptado en el pasado leyes modelo muy logradas. Sin embargo, en el caso de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Comercio Electrónico y la Guía para la incorporación al derecho interno la situación ha sido completamente diferente: la Comisión ha establecido terminología común y una guía descriptiva antes de que ningún país hubiese aprobado disposiciones jurídicas relativas a la nueva tecnología.

13. La Sra. SANDERSON (Observadora del Canadá) se adhiere a la sugerencia de que la Secretaría debería realizar un estudio de viabilidad con asesoramiento de expertos.

14. El Sr. WALLACE (Estados Unidos de América) dice que finalmente la Comisión deberá establecer un grupo de expertos. El orador estaría dispuesto a preparar una lista de 10 temas que podrían servir para preparar un anteproyecto.

15. El Sr. LALLIOT (Francia) dice que su delegación es menos optimista que otras que estiman que la Comisión podría completar un proyecto de ley modelo en un año o menos. La Unión Europea ha estado examinando un instrumento de este tipo desde principios del decenio de 1990 y no ha logrado finalizar su labor. En vista de que el presupuesto de la Comisión no permite convocar a un grupo de trabajo antes del próximo período de sesiones, el orador propone que la Secretaría convoque a un grupo de expertos en cuya composición estén representadas todas las tradiciones jurídicas. El grupo de expertos deberá determinar si una ley modelo es viable y, en caso afirmativo, decidir qué aspectos abarcará y comenzar a elaborar un anteproyecto. Corresponderá entonces a la Comisión, y sólo a la Comisión, decidir, en un futuro período de sesiones, si es necesario establecer un grupo de trabajo y, en caso afirmativo, establecer su mandato.

16. El PRESIDENTE invita a la Secretaría a que asesore a la Comisión acerca de la conveniencia de convocar a un grupo de expertos con las características mencionadas en la propuesta de Francia.

17. El Sr. HERRMANN (Secretario de la Comisión) dice que la frase “todas las tradiciones jurídicas” es suficientemente vaga para que la Secretaría pueda satisfacer ese requisito.

18. El Sr. ADENSAMER (Austria) dice que se suma a las delegaciones que consideran que es apropiado adoptar una actitud de espera.

19. El Sr. MARKUS (Observador de Suiza) dice que, dado que la Comisión ya ha producido una guía legislativa, difícilmente una Ley Modelo sea una necesidad inmediata. El orador tampoco puede entender la necesidad de establecer un grupo de expertos ya que todos los miembros de la Comisión son expertos.

20. La Sra. GAVRILESCU (Rumania) dice que es demasiado pronto para decidir si una ley modelo sería o no conveniente.

21. El Sr. MARADIAGA (Honduras) dice que la Guía Legislativa es una herramienta muy valiosa para los gobiernos y que no debería pasarse por alto. El Gobierno de su país ya ha adoptado legislación basada exclusivamente en los documentos preparados para ser examinados en la Comisión.

22. El Sr. AL-NASSER (Arabia Saudita) dice que comparte las opiniones de las delegaciones que abogan por una actitud de espera. En ciertos países la Guía Legislativa podría tener efectos menos beneficiosos de lo que se espera.

23. La Sra. Li Ling (China) sugiere que en el próximo período de sesiones un grupo de trabajo comience a redactar un proyecto de ley modelo. Si los trabajos fueran fructíferos, la Comisión podría decidir si mantener la Guía Legislativa o reemplazarla por la ley modelo.

24. El Sr. KONKKOLA (Finlandia) dice que es demasiado pronto para decidir sobre trabajos futuros. La cuestión debería posponerse para el próximo período de sesiones. El orador sugiere que la Secretaría prepare un estudio de viabilidad donde se enumeren los temas que abarcaría una ley modelo.

25. El Sr. MORENO RUFFINELLI (Paraguay) dice que gran parte del trabajo que se ha de realizar en relación con una ley modelo ya se ha realizado. A fin de determinar la viabilidad de la Guía Legislativa, sería prudente esperar que varios países la adopten y la apliquen. Deberían realizarse consultas con Gobiernos y expertos.

Se suspende la sesión a las 16.25 horas y se reanuda a las 17.00 horas

26. El PRESIDENTE invita a la Comisión a reanudar su debate sobre una ley modelo basada en la Guía Legislativa sobre Proyectos de Infraestructura con Financiación Privada. El desarrollo del debate parece sugerir que los trabajos sobre el tema continúen con miras a elaborar una ley modelo, pero tal vez no antes del próximo período de sesiones de la Comisión.

27. El Sr. MAZINI (Observador de Marruecos) dice que la finalización de la Guía fue un logro notable en un corto período de tiempo; no obstante, en su condición de representante de un país en desarrollo considera que una ley modelo es necesaria para armonizar las leyes nacionales sobre el tema y facilitar así la cooperación internacional. La Guía ya ha identificado los principios jurídicos básicos de una ley de este tipo. El orador cree entender que hay un amplio consenso acerca de la necesidad de elaborar una ley modelo, pero también un reconocimiento de los costos elevados que ello supondría. Su delegación respalda la propuesta francesa de convocar a un grupo de expertos en el transcurso del año para que elaboren un anteproyecto de dicha ley basado en los principios establecidos en la Guía.

28. El Sr. MOHAMED (Nigeria) dice que cree percibir que hay consenso sobre la necesidad de una ley modelo. La próxima pregunta es cómo preservar el impulso en este tema. De las propuestas presentadas, la más apropiada parece ser la francesa relativa al establecimiento de un grupo de expertos, o de un grupo intergubernamental, que se reuniría en el transcurso del año. El grupo de expertos podría preparar un proyecto y presentarlo a la Comisión para su examen.

29. El Sr. PINZÓN SÁNCHEZ (Colombia) dice que su delegación está convencida de la importancia de elaborar una ley modelo y que, por supuesto, las reflexiones hechas previamente en relación con la Guía podrían hacer progresar considerablemente el proyecto, si se mantuviera el impulso al respecto, ya que la ley sería una prolongación lógica de la Guía. Sin embargo, al decidir de qué manera seguir adelante, la Comisión debería ser consciente del posible problema mencionado por Alemania. No sería conveniente que la labor sobre la ley modelo se realizara por una falta de confianza en la Guía. En resumen, su delegación está dispuesta a mostrar flexibilidad respecto del plazo para realizar los trabajos, siempre y cuando exista un acuerdo básico sobre la necesidad de una ley modelo.

30. El Sr. DEWAST (Observador de la Unión de Abogados Europeos) dice que la experiencia de Francia y el Reino Unido en la construcción del Eurotúnel ha demostrado la importancia de una ley modelo, aun para los países desarrollados. Por falta de un mecanismo de armonización, los dos países tuvieron que recurrir a medidas especiales que no arrojaron resultados plenamente satisfactorios. Una mirada retrospectiva también revela que los escollos eran relativamente pocos, y concernían principalmente a los bienes inmuebles por lo que respecta al Reino Unido, y a las garantías financieras y la fijación de tarifas en lo que concierne a Francia. La adopción de una ley modelo, incluso si abarcara unas pocas cuestiones fundamentales, hubiera facilitado considerablemente el trabajo de los promotores y financiadores en relación con el proyecto del Eurotúnel.

31. La tarea que la Comisión se ha propuesto podría no ser tan insuperable como parece a primera vista, y conllevaría beneficios indiscutibles tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo.

32. El Sr. MORÁN BOVIO (España) dice que su delegación considera que el próximo paso consistirá en distribuir la Guía a los Gobiernos y organizaciones interesadas y esperar una reacción. Si los Gobiernos solicitan asistencia en relación con sus leyes sobre proyectos de infraestructura con financiación privada, entonces se dispondrá de tiempo suficiente para adoptar medidas. Existe siempre un riesgo de que los proyectos se eternicen sin guardar relación con la realidad. Es preciso esforzarse por divulgar ampliamente la Guía.

33. La propuesta de convocar un grupo de expertos plantea ciertas dificultades. No será fácil reunir juristas de todos los sistemas jurídicos. El grupo de expertos tampoco podrá elaborar un proyecto basado solamente en las recomendaciones. En el actual período de sesiones la Comisión no tiene tiempo de elaborar el mandato y las atribuciones de dicho grupo, ni de decidir cuáles de las 70 recomendaciones serán objeto de mayor atención.

34. El Sr. SARIE ELDIN (Egipto) dice que su delegación no cree que la Comisión deba esperar las reacciones que suscite la Guía. En todo caso, durante el desarrollo de las actuales deliberaciones, por lo menos 12 países han expresado las opiniones de sus Gobiernos en favor de una ley modelo. Evidentemente, las restricciones financieras y la limitación del tiempo se deben considerar al decidir cuándo y de qué manera proceder, pero, ciertamente, la Comisión podría adoptar una decisión en principio para progresar hacia la preparación de una ley modelo.

35. El Sr. HERRMANN (Secretario de la Comisión) dice que la idea de que un grupo de expertos pudiera redactar las disposiciones de una ley modelo está en conflicto con la práctica establecida de la Comisión, conforme a la cual la redacción de sus textos sólo compete a la Comisión o a un grupo de trabajo que sea un órgano subsidiario de la Comisión. Desde el punto de vista práctico, la Comisión tiene un presupuesto limitado para asignar a grupos de expertos.

36. El orador desea que la Comisión examine una idea que ha surgido durante la pausa para realizar consultas. Antes que darse prisa para redactar el proyecto de una ley modelo e inducir probablemente a los Gobiernos a pasar por alto la Guía mientras aguardan la finalización de la ley, la Comisión podría mantener el impulso adquirido en relación con el tema celebrando un coloquio en colaboración con un interlocutor, eventualmente un banco regional de desarrollo. Algo similar ha hecho con su Coloquio sobre insolvencia transfronteriza anterior a la elaboración de la Ley modelo sobre insolvencia transfronteriza.

37. Tal vez el coloquio podría celebrarse durante el primer trimestre de 2001, y podría invitarse a participar a expertos asesores en materia de reforma legislativa. El coloquio podría servir al doble propósito de divulgar la Guía y examinar en qué medida podría seguir desarrollándose y en qué esferas. El coloquio presentaría un informe a la Comisión en su próximo período de sesiones, cuando se supiera con mayor certeza de cuánto tiempo dispone el grupo de trabajo.

38. EL PRESIDENTE invita a formular observaciones sobre la sugerencia del Secretario de celebrar un coloquio, y pide a los miembros que tengan presente que no es una práctica de la Comisión encargar la redacción de sus textos a grupos de expertos.

39. El Sr. WALLACE (Estados Unidos de América) dice que un coloquio sería útil, porque en la Comisión no hay muchos especialistas en ese campo. Sin embargo, si la Comisión decide celebrar un coloquio, espera que no sea demasiado teórico y que los resultados de los trabajos de la Comisión sobre la Guía se pongan a disposición de los participantes. Si bien una ley modelo redundará principalmente en beneficio de los países en desarrollo, también será útil para los países desarrollados, tal como lo ha demostrado la experiencia del Eurotúnel. Es importante mantener el impulso adquirido y evitar la excesiva complejidad: 70 recomendaciones son demasiadas, y dificultan la identificación de las disposiciones esenciales de la Guía.

40. EL PRESIDENTE dice que si la Secretaría va a preparar el programa para un coloquio necesitará directrices precisas de la Comisión.

41. La Sra. NIKANJAM (República Islámica del Irán) pregunta si la Comisión debe esperar las reacciones que suscite la Guía antes de decidir si da comienzo a la labor sobre una ley modelo. Esto podría dar lugar a una larga espera porque las autoridades nacionales competentes deben ocuparse de otros muchos asuntos. Sería mejor que la Comisión continuara con los trabajos que ha iniciado.

42. El Sr. RENGER (Alemania) dice que en la Comisión la ley modelo se está entendiendo como un medio para inducir a los legisladores a que aprueben la ley, en vez de como una herramienta de armonización del derecho mercantil. Apoya la propuesta de celebrar un coloquio, dentro del marco establecido por la Comisión y, de ser posible, con la asistencia de otras instituciones que pudieran contribuir a la divulgación de la Guía.

43. El Sr. ATWOOD (Australia) dice que la preparación de una ley modelo no es la única manera de mantener el impulso de los trabajos de la Comisión. El orador considera que la celebración de un coloquio es una idea excelente ya que permitirá a la Comisión comprender mejor las dificultades prácticas de determinados Estados y el tipo de asistencia que necesitan, y adoptar una decisión fundamentada acerca de si la preparación de una ley modelo es una respuesta apropiada. El coloquio también reduciría al mínimo el riesgo de que la Guía pudiera no ser plenamente aprovechada si la Comisión comenzara inmediatamente su trabajo sobre una ley modelo.

44. El Sr. REICHEL (Banco Mundial) dice que se ocupará de asegurar la participación del Banco Mundial en cualquier coloquio que organice la Comisión.

45. La Sra. SANDERSON (Observadora del Canadá) apoya la propuesta de celebrar un coloquio. Como lo ha señalado el representante de los Estados Unidos, no todos los expertos en la materia han participado en la sesión, por lo que es importante no adoptar ninguna orientación definida en los

trabajos de la Comisión a ese respecto. También es importante mantener el impulso adquirido, para lo cual el coloquio sería un medio apropiado. La Comisión podría examinar un informe del coloquio en su próximo período de sesiones.

46. El Sr. Al-NASSER (Observador de Arabia Saudita) dice que un coloquio podría ser una contribución útil para la preparación de una ley modelo. Un proyecto de ley modelo podría elaborarse con relativa rapidez, tal vez en el plazo de dos años.

47. El Sr. LALLIOT (Francia) dice que en la Universidad de París se ha celebrado hace muy poco un coloquio para examinar el proyecto del Eurotúnel, que es un ejemplo de proyecto de infraestructura con financiación privada. Con respecto al coloquio sobre la Guía, se debe decidir de qué manera se financiará y organizará, quién asistirá y cómo se realizará el seguimiento. No deberá servir de cortina de humo para obstaculizar la solución de cuestiones difíciles. Si se cumplieran estas condiciones, la idea sería aceptable aunque no fuera la mejor solución.

48. El Sr. SARIE ELDIN (Egipto) teme que la celebración de un coloquio pueda retrasar otro año los progresos sobre la cuestión, con lo que se perdería el impulso adquirido por los trabajos de la Comisión. Su labor esencial, como lo expresó el representante de Alemania, consiste en promover la armonización del derecho mercantil tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La preparación de una ley modelo no sería en ningún caso una desviación de ese objetivo. No obstante, el orador no se opone a la propuesta de celebrar un coloquio, a condición de que la Comisión defina claramente el objetivo que se perseguirá.

49. El PRESIDENTE dice que la Secretaría prevé celebrar un coloquio de ámbito amplio, que debería buscar respuestas para la Guía e ideas sobre su aplicación, y no simplemente servir de foro a las deliberaciones. Los resultados del coloquio se presentarían en el próximo período de sesiones de la Comisión, que entonces debería decidir qué medidas adoptar.

50. El Sr. SARIE ELDIN (Egipto) reitera su preocupación por el hecho de que los trabajos pudieran demorarse otro año, especialmente si el coloquio no llega a ninguna conclusión concreta sobre la viabilidad de una ley modelo.

51. El Sr. WALLACE (Estados Unidos de América) dice que aunque la Comisión ha hecho un buen trabajo en lo que respecta a la Guía legislativa, debería continuar trabajando para satisfacer las necesidades de los países usuarios y de otros juristas. El coloquio propuesto serviría a este fin si se centrara en cuestiones relativas a la elaboración de leyes y reforma legislativa.

52. El Sr. MORÁN BOVIO (España) dice estar convencido de que un coloquio sería un acontecimiento positivo. Incumbe a los propios miembros de la Comisión, antes que a la Secretaría, velar por el éxito del coloquio, que se enriquecería con las opiniones de expertos y de grupos interesados en esa esfera.

53. El PRESIDENTE, resumiendo las deliberaciones, dice que en la Comisión hay un amplio apoyo a la propuesta de celebrar un coloquio, a condición de que éste represente una contribución real a los progresos sobre el tema. Dicho coloquio deberá abordar la necesidad de ulteriores trabajos sobre la Guía, identificar las disposiciones esenciales, obtener respuestas a la Guía y hacer un seguimiento de su aplicación. También determinar qué cuestiones pudieran abordarse de otra manera, incluso a través de

una ley modelo. En el próximo período de sesiones de la Comisión se presentará un informe del coloquio. La Secretaría se esforzará por encontrar una organización copartícipe, preferentemente el Banco Mundial, para que coopere en la organización del coloquio, que deberá estar abierto a la participación de todo el que desee asistir, y deberá ser representativo de un amplio ámbito de opinión, así como de todo el espectro de tradiciones jurídicas. El coloquio se debería celebrar en el primer trimestre de 2001. Si ello no fuera posible por cualquier motivo, la Secretaría debería convocar a un grupo de expertos, dentro de los límites de los recursos disponibles a tal efecto, que actuase conforme a las mismas directrices e informase a la Comisión en su próximo período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas